

MAQCONMETAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley N° 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

Por acta N° a 47 de fecha 6 de setiembre de 2022, se decide prorrogar la vigencia del contrato social por lo que se modifica la Cláusula Tercera del referido contrato, dejando sin efecto la actual, quedando redactada de la siguiente manera

Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por un año a partir de su vencimiento, por lo tanto el vencimiento de la sociedad operará el 15 de febrero de 2023.

\$ 50 485126 Sep. 19
